

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 23,540 VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 HERVIDOR Y 2 TERMOS DE ACERO PARA SER
 UTILIZADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN
 FACTURA N° 177641.-
 Fecha de Pago 01/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	177641	31/08/2011	23,540

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :283

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		23,540
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23,540	
Totales		23,540	23,540

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	23,540	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		23,540
Totales		23,540	23,540



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad